

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 067 Fecha: 03/05/2019 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170021900	Ordinario	PEREGRINA DE JESÚS CÓRDOBA MENA	COLPENSIONES	Auto de tramite INTERL.364-CORREGIR LA SENTENCIA NUMERO 57 DEL 27 DE ABRIL DE 2018, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA DEMANDANTE ES PEREGRINA DE JESUS CORDOBA DE MENA	02/05/2019	1	Ver.
27001310500120180025400	Ejecutivo	BLANCA NUBIA ROJAS GALLEGO	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto se abstiene INTERL.353-ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR CONCEPTO DEL 75% DE LA PRIM,A DE NAVIDAD DEL AÑO N2007 Y 2005, A FAVOR DE XIMENA MENA MENA , BENITO MENA ROMAÑA, GLENYS CORDOBA MENDOZA, DEBIDO A QUE EL PODER SE ENCUENTRA DIRIGIDO A JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO REPARTO-, LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGOOOOOO A FAVOR DE NAIDA Y SELA LOPEZ LARA POR VIA EJECUTIVA POR CONCEPTO DEL 75% DE LA PRIMA DE NAVIDAD DEL AÑO 2007, Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, MAS LOS INTERESES MORATORIO ,DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE TENGA O LLEGARE A TENER LA PARTE DEMANDADA EN LA CUENTA 440242303 DEL BANCO BBVA, DENOMINADA GOBERNACIÓN DEL CHOCO	02/05/2019	1	Ver.
27001310500120190000200	Ordinario	WILBERTH GEOVANNY QUESADA HERRERA	EMPRESA FLOTA MINER5A S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.374-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR FERNANDO RAMIREZ VILLAMIZAR, ABOGADO INSCRITO , PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDADO FLOTA MINERA S.A.S.EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO,TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA DEMANDADA FLOTA MINERA S.A.S., SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGAOTRIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÒN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, LA HORA DE LAS 2:00PM, DEL DÌA 17 DE MAYO DE 2019, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARCER LAS PARTES	02/05/2019	1	Ver.
27001310500120190008100	Ordinario	TERESA MARTINEZ VALOYES	PORVENIR Y COLPENSIONES	Auto declara impedimento INTERL.373-DECLARARME IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, REMITASE POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EL EXPEDIENTE AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, PARA QUE ASUMA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME LO SEÑALA EL ARTICULO 140 DEL CGP.	02/05/2019	1	Ver.

ESTADO No. 067		Fecha: 03/05/2019				Página: 2	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 03/05/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO